

 Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTION CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-005
		Versión:04
	ACTA APROBACION DE GARANTÍAS	Fecha: 25/Sep/2015

ACTA DE APROBACION DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO O SUS MODIFICACIONES

CONTRATO N°. SE-CPS-404 DE 2021

**LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA – SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
APRUEBA LA POLIZA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:**

GARANTIA PRINCIPAL X MODIFICACIÓN No. MODIFICACIÓN-

CONTRATISTA / PARTE DEL CONVENIO	Juan Daniel Ramírez Silva		
CONTRATO/ CONVENIO	CONTRATO DE PRESTACION DE APOYO A LA GESTION No SE-CPS-404 de 2021		
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	Prestar los servicios de apoyo a la gestión para la liquidación y recobro de incapacidades del personal administrativo de las instituciones educativas departamentales y los funcionarios de la nómina cuota, brindando apoyo la prestación del servicio educativo.		
CLASE DE GARANTIA	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL		
IDENTIFICACION DEL GARANTE	SEGUROS DEL ESTADO	NIT No 860.009.578-6	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N°.	14-44-101137085	Fecha de expedición	15-10-2021
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL N°.	N/A	Fecha de expedición	
OTRAS POLIZAS (DEBERA IDENTIFICAR EL TIPO DE POLIZA)	N/A	Fecha de expedición	
VALOR DEL CONTRATO	\$6.250.000	Registro	4600007693
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/ CONVENIO	2 MESES 15 DIAS		
AMPAROS	APLICA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	X	625.000.00	14/10/2021 10/05/2021
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo			
Pago Anticipado			
Calidad del Servicio			
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales			
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados			
Estabilidad de la Obra			
Responsabilidad Civil Extracontractual			
Otros Amparos (Deberá Identificar los Amparos, abriendo más casillas de ser necesario)			

Se aprueba la (las) garantía (s) antes identificadas toda vez que reúnen los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por la Secretaría de Educación del Departamento de Cundinamarca.

Lugar y Fecha de aprobación Bogotá 15 de Octubre de 2021


JENIFFER ALEXANDRA BARBOSA ESCOBAR
 Jefe Oficina Asesora Jurídica


 Revisó: Eva Karina Herrera Calderón